

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Fredonia, Antioquia** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 3.815,10
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 2.174,14
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 495.285,89
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 10.400,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 94.796,22
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 579.475,51
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 09 del 27 de Noviembre del 2023	TARIFA (\$) PREDIO URBANO Y RURAL
Estrato 1	-50%	\$ 11.757,57
Estrato 2	-35%	\$ 15.284,84
Estrato 3	-10%	\$ 21.163,62
Estrato 4	0%	\$ 23.515,13
Estrato 5	50%	\$ 35.272,70
Estrato 6	60%	\$ 37.624,22
Comercial	50%	\$ 35.272,70
Industrial	40%	\$ 32.921,19
Oficial	0%	\$ 23.515,13

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden **a la liquidación realizada en enero de 2025, de las tarifas de diciembre 2024.**

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.